





**DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS**

CÓDIGO DE BARRA 306206-Carta 0 Inmobiliaria FERVAL Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº

2410

TALCA,

18 JUL 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2012 que llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 4028 (V y U) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta Nº 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica, y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- d) La carta fecha 04.06.2013 ingresada por Inmobiliaria **Ferval Ltda.** al **SERVIU Región del Maule**, mediante el cual, adjunta cartas renuncias notariales y originales de los certificados de los beneficiarios individualizados más abajo, donde solicita se anule los Certificados de Subsidios Habitacionales, alternativa de postulación colectiva, Grupo **Don Matías de Parral**, código de grupo **83090** y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	RUTH ELIANA RETAMAL ORTEGA	16.462.970-8	DS1T1 1-2012 NA03568
2	RICARDO ANDRÉS MONTECINOS GONZÁLEZ	16.462.180-4	DS1T1 1-2012 NA03570

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



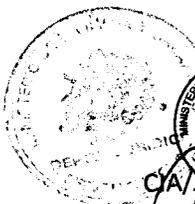
**DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS**

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación colectiva correspondiente a los beneficiarios aludidos en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



CLARISA AYALA ARENAS

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ricardo Montecinos Gonzalez -**Dirección:** Villa Independencia, Pasaje C Nº 70
Parral
- Srta. Ruth Eliana Retamal Ortega- **Dirección:** Cura Cura S/N -Retiro
- Inmobiliaria FERVAL Ltda. --Avda. 2 Sur 621-Talca
- Depto. OO Habitacionales
- Departamento Jurídico
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes